

CF	F TES
	DO
Hora	Fecha 30/10

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 335-11

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **FRANCISCO MUCIENTES HERRERA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Medicina, en Nota SA/221/02 de fecha 18 de octubre de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 01 de noviembre hasta el 08 de diciembre de 2002, al Sr. **FRANCISCO MUCIENTES HERRERA**, Académico del Departamento de Especialidades de la Facultad de Medicina, con el objeto de asistir al *Programa de Desarrollo del Postgrado y Postítulo de la Facultad de Medicina en Ohio State University*, Estados Unidos.
2. El Decano de la Facultad de Medicina, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **FRANCISCO MUCIENTES HERRERA**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribábase al interesado; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 24 de octubre de 2002.-



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pem

2002-127